

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 3.546/2021

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 31 de agosto de 2021, ha acordado delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, doña M^a Luisa Guijo Benítez, las competencias y atribuciones

propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil, el día 11 de septiembre del año en curso, entre los contrayentes don Miguel Puerto Capilla y doña Sara Navío Redondo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 3 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.